Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200421941

Bogotá D.C. 10-11-2026

Señor (a)
ANONIMO (A)
alearquitecto7@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20262100633482 del 27 de octubre 2026 y Bogotá Te Escucha No. 7683902026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, el cual manifiesta lo siguiente, *"EL DIA DOMINGO 25 DE OCTUBRE DE 2026, APROXIMADAMENTE A LAS 12 DE MEDIO DIA, FUI VICTIMA DE ACTOS REITERADOS DE VANDALISMO EN CICLOVIA DE LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, APROXIMADAMENTE UNAS 500 PERSONAS SE MOVILIZABAN EN BICICLETAS, MOTOCICLETAS, SOBRE LA CALLE 26 EN PROXIMIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, INVADIAN EL CARRIL VEHICULAR SENTIDO ORIENTE OCCIDENTE, CARRILES DE TRANSMILENIO, VANDALIZABAN LOS CONOS DE CONTROL VEHICULAR, GOLPEABAN CARROS, HURTABAN PERTENENCIAS A LAS PERSONAS QUE NOS ENCONTRABAMOS REALIZANDO EJERCICIO, TODO UN CAOS SIN CONTROL ALGUNO"*, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDRD, da respuesta a su solicitud:

De acuerdo con la verificación de lo sucedido en la fecha mencionada, se informa que de manera masiva se realizó una convocatoria denominada 'La Gran Rodada con 1WIN', en la cual participaron referentes de la comunidad Stunt.

Desde el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), se indica que nunca se contó con autorización, ni con coordinación previa, para realizar la convocatoria y ejecución del evento.

Asimismo, conforme a la verificación interinstitucional adelantada entre diferentes entidades distritales, se concertó que el evento y/o convocatoria no cumplía con los parámetros mínimos de seguridad, convivencia y logística.

Se observaron aproximadamente 1.000 ciudadanos que se transportaban en bicicletas, ciclomotores y/o vehículos, sin que se hubiera autorizado el ingreso a las calzadas habilitadas para el tránsito de ciclistas y peatones que desarrollan sus actividades deportivas y recreativas.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Fecha de firmado:
2026.11.10 17:18:13 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Al intentar brindar sugerencias a la comunidad denominada ‘Stunt Bike’, varios de sus integrantes respondieron de manera agresiva o, en su defecto, no siguieron las instrucciones impartidas por los contratistas del programa Ciclovía.
Se observó que retiraban el material de señalización y, en algunos puntos, se presentó el hurto del mismo.

Como medidas de contingencia, los contratistas del programa brindaron diferentes recomendaciones a los ciudadanos externos al desarrollo de la rodada de la comunidad Stunt, con el fin de que tuvieran precaución, se detuvieran y esperaran a que terminara de pasar la masa de personas.

Asimismo, se remitió un comunicado a la Secretaría de Gobierno con número de radicado IDRD No. 20265200413921 del 9 de noviembre 2026, comunicando sobre lo sucedido y señalando que, pese a la notificación previa, la comunidad 'Stunt Bike', realiza sin autorización de las entidades distritales la ejecución de dichas actividades.

En continuidad con la queja, en la cual finaliza manifestando, *“ESTE HECHO NO ES AISLADO, SE HA VUELTO RECURRENTE CADA DOMINGO, CONVIRTIENDO LA CICLOVIA EN UN ESPACIO DE VANDALISMO Y CAOS. TRISTEMENTE NADIE CONTROLA, NADIE DICE NADA. SOLICITO ACCIONES TENDIENTES A RECUPERAR EL SENTIDO DE NUESTRA CICLOVIA”,* se le indica que este tipo de ocasiones, no se presentan recurrentemente como usted lo manifiesta en las calzadas de Ciclovía.

Como se le informó, el incidente se presentó el pasado 25 de octubre de 2026 y, con anterioridad o posterioridad a la misma, no se tienen comunicaciones sobre la realización de un evento o convocatoria similar.

Agradecemos su comunicación y esperamos seguir en contacto, con el propósito de continuar fortaleciendo los valores y las acciones que contribuyan a mejorar el entorno de nuestra ciudad, así como a construir un tejido social basado en principios de equidad y justicia.

Esperamos que su petición haya sido resuelta de manera satisfactoria.

Para cualquier información o solicitud adicional, puede comunicarse con nosotros a través de los siguientes correos electrónicos: administrativa_ciclovia@idrd.gov.co, mauricio.forerod@idrd.gov.co y jerson.osorio@idrd.gov.co.

Cordialmente,

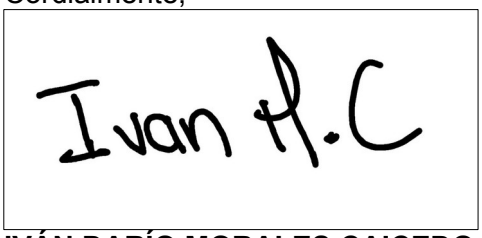

IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Anexos: Lo enunciado
Copia: N/A
Elaboró: N/A
Proyectó: Mauricio Forero Duarte – Contratista - Programa Ciclovía
Revisó: Sandra Paola España Medina – Contratista Programa Ciclovía
Jerson Asís Osorio Hortua - Contratista Programa Ciclovía
Edgar Darwin Corredor Rodriguez – Abogado Contratista STRD
Andrea Yeraldin Murcia Martin – Abogada Contratista STRD
Aprobó: Lina Constanza Arango Ospina - Asesora Código 105 - Grado 01

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200413921

Bogotá D.C. 09-11-2026

Doctor
GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Secretario Distrital de Gobierno
Calle 11 No. 8-17
radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Reporte grupo Stunt Bike sobre la Ciclovía de Bogotá

Respetado Doctor Quintero;

Desde el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), nos permitimos poner en su conocimiento las diferentes situaciones presentadas el pasado 25 de octubre de 2026, durante la jornada de Ciclovía, con ocasión de la salida masiva del grupo denominado *Stunt Bike*.

Durante el desarrollo de esta actividad se evidenciaron comportamientos que afectaron significativamente la operación y la convivencia en la Ciclovía, entre los cuales se destacan:

- **Afectación de la infraestructura y los elementos de Ciclovía:** Algunos integrantes del grupo movieron y hurtaron al material dispuesto para la delimitación y señalización de los corredores.
- **Situaciones de alteración de la convivencia:** Se presentaron riñas y confrontaciones con usuarios de la Ciclovía, generando momentos de tensión e inconformidad entre las personas que disfrutaban de este espacio.
- **Afectaciones a la movilidad y operación:** La concentración masiva de participantes generó congestión en diferentes tramos, dificultando la circulación y el normal desarrollo de las actividades recreativas y deportivas de los usuarios.

Estas situaciones generaron múltiples inconformidades por parte de la ciudadanía y representaron riesgos para la integridad de los usuarios, así como afectaciones a los elementos logísticos necesarios para garantizar la prestación del servicio de Ciclovía.

Es importante señalar que el Programa Ciclovía, desde su misionalidad pedagógica, promueve el uso adecuado y seguro de los espacios habilitados para la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. Sin embargo, ante situaciones que requieren intervención de autoridad y medidas de control, resulta fundamental contar con el acompañamiento de las entidades competentes.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2026.11.09 14:21:05 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

En este sentido, y teniendo en cuenta que pueden presentarse nuevas convocatorias o actividades masivas de este tipo, solicitamos respetuosamente el acompañamiento y articulación de la Secretaría Distrital de Gobierno, junto con las entidades competentes, para que en futuras jornadas se disponga de un operativo institucional suficiente que permita realizar acciones de control, acompañamiento y canalización de los participantes, procurando su adecuada circulación y evitando afectaciones a los demás usuarios y a la operación del Programa.

Para mayor conocimiento y soporte de lo expuesto, se adjunta el informe que recopila los hechos y las situaciones evidenciadas durante la jornada mencionada.

Ante cualquier inquietud adicional y para efectos de llevar a cabo una mesa de trabajo de seguimiento, se pueden comunicar a través de los correos electrónicos jerson.osorio@idrd.gov.co, claudia.lozano@idrd.gov.co o al número telefónico (601) 660 5400, extensión 1406.

Cordialmente,

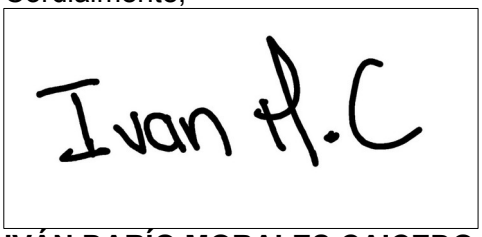

IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: 5 folios (Informe Grupo Stunt Bike)
Copia: N/A

Elaboró: Claudia Lizeth Lozano Pazos – Contratista STRD
Proyectó: Claudia Lizeth Lozano Pazos – Contratista STRD
Revisó: Sandra Paola España Medina– Contratista STRD
Jerson Asís Osorio Hortua- Contratista STRD
Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada Contratista STRD.
Aprobó: Lina Constanza Arango Ospina -Asesora Código 105 Grado 01

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

CORREDOR: CENTRO 3 - SÉPTIMA SUR, CENTRO 4 - CALLE 26 ORIENTAL, CENTRO 1 - BOYACÁ SUR
FECHA: 25 DE OCTUBRE 2026,
NOMBRE DE LA NOVEDAD O DEL EVENTO: LA RODADA MÁS GRANDE DE LATINOAMÉRICA.
HORA INICIO: 09:15 HORAS
HORA FINALIZACIÓN: 12:30 HORAS
GUARDIÁN QUE REALIZA INFORME: DIEGO FERNANDO CARVAJAL LAGOS
DIRECCIÓN EN LA QUE OCURRE LA NOVEDAD O EL EVENTO: ENTRE CARRERA 7 CON CALLE 36 HASTA LA AVENIDA BOYACÁ CON CALLE 19

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

Durante la jornada del 25 de octubre de 2026 se llevó a cabo el evento denominado "La rodada más grande de Latinoamérica", organizado por personal de Stunt Bike, con participación en los corredores Centro 3 – Séptima Sur, Centro 5 – Calle 26 Occidental y Avenida Boyacá. La actividad comenzó aproximadamente a las 09:15 horas, con concentración de participantes en diferentes puntos y punto de encuentro en la carrera 7 con calle 36. Según la convocatoria divulgada, el recorrido finalizaría hacia el mediodía en la zona industrial, a la altura de la calle 21A # 70-88.

Corredor Centro 3 – Séptima Sur: Se evidenció una ocupación considerable de las calzadas por parte de los participantes, estimada entre el 50 % y el 80 % en algunos sectores, lo que dificultó la circulación habitual de los usuarios de la Ciclovía. Asimismo, se recibieron múltiples quejas de usuarios que manifestaron su inconformidad y reportaron maniobras que representaban posibles riesgos para la seguridad. El personal guardián realizó registros fotográficos en diferentes puntos críticos.

Corredor Centro 5 – Calle 26 Occidental: Se observó el desplazamiento de un grupo de practicantes de Stunt desde la calle 26 con carrera 60, con una ocupación aproximada del 85 % de la calzada, lo que generó dificultades en la circulación y afectaciones en la operación de la Ciclovía por el movimiento del material dispuesto para el corredor. Durante el recorrido por la calle 26, el grupo descendió por la calzada norte e invadió tanto la calzada vehicular como la exclusiva de TransMilenio. Al llegar a la carrera 38, ingresó a la Ciclovía, intervino un cerramiento tipo aguja, dañó cintas, retiró conos verdes de base negra y desplazó vallas de cerramiento. Posteriormente, se reportó el retiro de aproximadamente 30 conos verdes de base negra pertenecientes al material operativo de la ruta Centro 4. El grupo continuó hacia la avenida Boyacá y la calle 26 con carrera 96, donde finalizó parte de su recorrido. El personal del corredor tomó registros fotográficos para documentar los hechos y sus afectaciones.

Corredor Avenida Boyacá – entre calles 26 y 19: Se registró el ingreso de un grupo considerable de practicantes de Stunt, quienes inicialmente hicieron caso omiso del paso seguro ubicado en la avenida Boyacá con calle 26, generando interferencias en la circulación y riesgos para los usuarios de la Ciclovía y los vehículos. Durante su desplazamiento hacia el sur,

manipularon los cerramientos y trasladaron material operativo de sus ubicaciones. Finalmente, a la altura de la calle 19, abandonaron la calzada habilitada para la Ciclovía e ingresaron a la calzada de tránsito vehicular lento, desplazándose en sentido oriental y generando nuevas interferencias en la movilidad y situaciones de riesgo para los actores viales.

En general, la actividad ocasionó afectaciones en la operación de los corredores mencionados debido a la ocupación de las calzadas, la realización de maniobras peligrosas y la inconformidad del público en general del programa Ciclovía, así como la manipulación y el retiro de elementos de cerramiento y la interferencia en la circulación de los usuarios habituales de la Ciclovía y de los demás actores viales externos. En relación con la manipulación del material de señalización, se presentaron hurtos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Imagen 1. Registro fotográfico personal Stunt Bike haciendo desplazamiento en Carrera 7 con Calle 36.</td><td>Imagen 2. Registro fotográfico personal Stunt Bike haciendo desplazamiento en Carrera 7 con Calle 63.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Imagen 3. Registro fotográfico personal Stunt Bike haciendo desplazamiento en Carrera 7 con Calle 60.</td><td>Imagen 4. Registro fotográfico personal Stunt Bike haciendo desplazamiento en Carrera 7 con Calle 72.</td></tr>
</table>

	
Imagen 5. Registro fotográfico del punto de encuentro del personal Stunt Bike en la Carrera 7 con Calle 36.	***Imagen 6.*** Registro fotográfico en el inicio de la rodada del personal Stunt Bike en la Carrera 7 con Calle 34.
	
Imagen 7. Registro fotográfico de la rodada del personal Stunt Bike sobre la Carrera 7 con Calle 30.	***Imagen 8.*** Registro fotográfico sobre el aforo del personal Stunt Bike sobre la Carrera 7 con Calle 30.
	
Imagen 9. Registro fotográfico de la rodada del personal Stunt Bike sobre la Calle 26	***Imagen 10.*** Registro fotográfico de la rodada del personal Stunt Bike sobre la

con Carrera 67	Calle 26 con Carrera 68
	
Imagen 11. Registro fotográfico de la rodada del personal Stunt Bike sobre la Calle 26 con Carrera 61	***Imagen 12.*** Registro fotográfico de la rodada del personal Stunt Bike sobre la Calle 26 con Carrera 60
	
Imagen 13. Registro fotográfico de la rodada del personal Stunt Bike sobre la Calle 26 con Carrera 60	***Imagen 14.*** Registro fotográfico de la rodada del personal Stunt Bike sobre la Calle 26 con Carrera 60

	
Imagen 15. Registro fotográfico de la rodada del personal Stunt Bike el paso seguro de la avenida Boyacá con calle 26	***Imagen 16.*** Registro fotográfico de la rodada del personal Stunt Bike sobre la calzada vehicular de la avenida Boyacá